



COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Quito Honesto

PLAN OPERATIVO ANUAL CMLCC 2014

El presente documento expresa los lineamientos operativos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto – para el 2014, alineado con su direccionamiento estratégico y táctico. Define los programas, proyectos y ejes de trabajo y metas propuestas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Contenido

Introducción	2
1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	3
2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	5
3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CMLCC 2013 – 2017.....	8
4. PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2014	10
4.1. Gestión de Prevención	10
4.1.1. Meta estratégica	10
4.1.2. Meta táctica	10
4.1.3. Metas de los ejes de trabajo:	11
4.2. Gestión de Investigación	13
4.2.1. Meta estratégica	13
4.2.2. Meta táctica	14
4.2.3. Metas de los ejes de trabajo	14
4.3. Gestión de Fortalecimiento Institucional.....	14
4.3.1. Meta estratégica	15
4.3.2. Meta por eje de trabajo	15
5. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO 2014.....	17
6. ANEXOS	18
Bibliografía	22

Introducción

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto -, es una entidad autónoma dentro de la estructura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que ha marcado como su principal reto promover la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión municipal.

Para cumplir este desafío, Quito Honesto estableció en su Plan Estratégico Institucional su orientación de largo plazo y en el Plan Plurianual su orientación táctica, ahora articula estos lineamientos con las acciones puntuales desarrollando su Plan Operativo Anual Institucional para el 2014.

Es importante indicar que luego de realizar la evaluación de la gestión del 2013, la cual ha sido insumo principal para la planificación de este ejercicio fiscal, se han realizado los ajustes respectivos, de acuerdo a los informes de cada Dirección o Departamento.

El Plan Operativo Anual Institucional es la representación tangible de nuestro compromiso de trabajo en beneficio de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito y la convicción de lograr un Quito Honesto.

Departamento de Planificación y Procesos

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto -, es una entidad autónoma dentro de la estructura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, regulada por la Ordenanza Metropolitana 0116, que ha marcado como su principal reto el promover la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión municipal.

Quito Honesto tiene como ámbito de acción el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas, dependencias y organismos en los que el Municipio tuviere acciones, bienes, derechos o intereses convirtiéndose en la voz de la ciudadanía.

De acuerdo a las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 0116 y 0187, tiene las siguientes competencias y atribuciones:

- Prevenir actos de corrupción en el desenvolvimiento de las actividades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus dependencias y organismos en los que mantenga vinculación administrativa.
- Promover el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte de las dependencias municipales garantizando el ejercicio pleno del derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.
- Vigilar y monitorear los procesos de contratación pública ejecutados por las dependencias contratantes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Velar por el cumplimiento de la rendición de cuentas del Alcalde y miembros del Concejo Metropolitano de Quito.
- Formular recomendaciones encaminadas a lograr que los procesos de la administración municipal siempre sean eficientes y transparentes.
- Promocionar la participación ciudadana y el control social a través de diversos mecanismos.
- Difundir principios y valores para fomentar una cultura de honestidad y transparencia en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Receptar, tramitar e investigar denuncias sobre actos que puedan suponer corrupción administrativa o financiera, atribuibles a los miembros del Concejo, servidores (as) y trabajadores (as) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y de encontrar indicios de responsabilidad poner en conocimiento de las autoridades respectivas para que apliquen las sanciones correspondientes y evitar la impunidad.
- Analizar la problemática social de la corrupción en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus dependencias.

Para enmarcar a Quito Honesto en su ámbito de competencia, se define corrupción de la siguiente manera:

Corrupción

Es la acción u omisión ilícita, ilegítima o abuso del poder público realizado por servidores o servidoras municipales con el fin de obtener beneficios de cualquier índole, para sí o para terceros, o con el propósito de causar daño a la Municipalidad o a la ciudadanía.



PREVENIR: Feria "Acceso a la Información Pública, es un hecho es tu derecho"



INVESTIGAR: Análisis de denuncias de presuntos actos de corrupción

2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Para enfocar el trabajo de Quito Honesto, se describe su alineación estratégica a nivel nacional y municipal, citando la normativa relacionada.

Constitución de la República

“Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

8.- Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”.

“Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

8.- Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción”.

“Art. 233.- Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados de las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y, en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aun cuando no tengan las calidades antes señaladas”.

Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 “Todo el mundo mejor”

Objetivo 1: “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”

1.13. Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción.

a. Fomentar la consolidación de observatorios, redes y veedurías ciudadanas.

b. Facilitar y promocionar el ejercicio de prácticas transparentes y la rendición de cuentas de las instituciones públicas en todos los niveles de gobierno e instituciones privadas que reciban fondos públicos.



- c. Fomentar mecanismos de seguimiento y evaluación de la transparencia y de los procesos de rendición de cuentas de los niveles de gobierno y las funciones del Estado, como garantía del control social.
- d. Exigir la rendición de cuentas de la gestión empresarial y financiera a las empresas públicas.
- e. Promover la formación de asociaciones de defensa de consumidores y consumidoras.
- f. Impulsar el voluntariado de acción social y desarrollo basado en la libre participación.
- g. Promover la asociatividad de las personas en condición de movilidad humana.
- h. Facilitar y fomentar el uso de los mecanismos de democracia directa –iniciativa normativa, referéndum, consulta y revocatoria de acuerdo a la ley.
- i. Fomentar la apropiación y la defensa de lo público estatal y no estatal por parte de la ciudadanía.
- j. Fomentar espacios de diálogo y deliberación que promuevan las capacidades reflexivas, críticas y cooperativas de cada persona.
- k. Sensibilizar a la ciudadanía en temas de solidaridad y democracia para posibilitar la cohesión social, la convivencia pacífica y la emancipación individual

Plan Metropolitano de Desarrollo MDMQ 2012 – 2022

Eje 7: Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático: Hacia un Distrito autónomo con un modelo de gestión desconcentrado, integral, participativo; con funciones claras de control y recuperación de la autoridad pública.

Objetivo:

Fortalecer la prevención, disuasión y control, con el apoyo de entidades colaboradoras y de participación ciudadana para disminuir los comportamientos lesivos al ordenamiento jurídico del Distrito Metropolitano de Quito.

Política:

Promoción de la transparencia, honestidad, lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas en la gestión municipal.

Plan Plurianual del MDMQ 2012 – 2014

El trabajo de Quito Honesto se articula con otras dependencias municipales para el cumplimiento de las siguientes metas establecidas como prioridades en el Plan Plurianual 2012 – 2014.

Ámbito	Meta / prioridad
Institucionalidad	La percepción de corrupción en la gestión municipal ha disminuido.
Atención eficiente y de calidad para todos y todas	Mejora en los procesos y respuesta ágil a los trámites ciudadanos.
Gestión transparente	100% de entidades municipales cumplen con la Ley Orgánica de Acceso a la Información

Quito Honesto reporta en el Sector Gobierno Municipal – Alcaldía, con los siguientes programas:

Programa: PREVENCIÓN

Objetivo: Promover la transparencia en la gestión municipal y dotar de herramientas para la prevención de la corrupción.

Programa: INVESTIGACIÓN

Objetivo: Promover la transparencia en la gestión municipal y dotar de herramientas para la investigación de la corrupción.

Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Garantizar la operación institucional.

3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CMLCC 2013 – 2017

Misión

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción diseña e implementa mecanismos y herramientas que ayudan a prevenir la corrupción y promover la honestidad y la transparencia en el manejo de la gestión municipal; e investiga actos de presunta corrupción cometidos por servidores y servidoras del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus dependencias.

Visión

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción se proyecta como una institución líder en el combate de la corrupción en el ámbito municipal, contribuyendo a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia.

Principios y valores

El talento humano de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción asume, para el desarrollo de su gestión institucional, los siguientes principios y valores:

Orientación al servicio:	Actitud proactiva y responsable para cumplir su misión brindando un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía.
Honestidad:	Búsqueda de la verdad y práctica de la honradez que fomentan y logran confianza y credibilidad en la ciudadanía.
Transparencia:	Disposición y apertura para alcanzar la coherencia entre la razón de ser institucional y su acción.
Equidad:	Servicio que garantiza el ejercicio de los derechos de manera inclusiva y el respeto a la diversidad.
Justicia:	Gestión que otorga a cada persona lo que le corresponde de conformidad con sus derechos y obligaciones.
Respeto:	Ejercicio de relaciones interpersonales cálidas y cordiales que fomentan el autoestima, el desarrollo humano, el fortalecimiento institucional y atención a la ciudadanía.

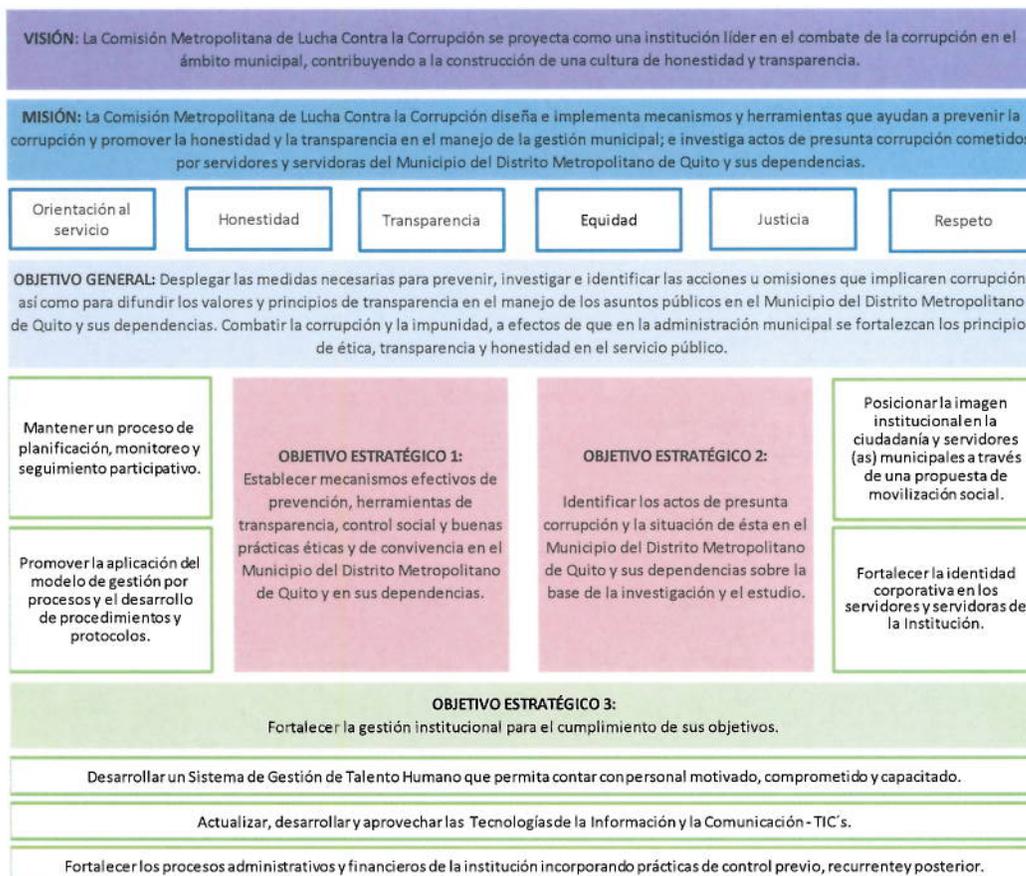


Objetivo general

Desplegar las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones y omisiones que implicaren corrupción, así como difundir valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano y sus empresas. Procurará erradicar la corrupción y combatirá la impunidad, a efectos de que en la administración municipal se mantengan siempre los principios de ética y de servicio público.

Mapa Estratégico Institucional

Para enfocar las acciones de la institución, se presenta como referencia el mapa estratégico institucional:



Fuente: Departamento de Planificación y Procesos CMLCC

4. PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2014

De acuerdo a los Planes Estratégico y Plurianual de la Institución, se describen los programas y ejes de trabajo que enrumban las acciones de Quito Honesto para el 2014, así como los resultados esperados definidos por las metas.

4.1. Gestión de Prevención

Misión: Diseñar e implementar mecanismos efectivos para fortalecer la transparencia y el control social, y promover los principios, valores éticos y de convivencia pacífica.

4.1.1. Meta estratégica

Incrementar en un 10% el número de recomendaciones de prevención acogidas por el Municipio Metropolitano de Quito y sus dependencias para su cumplimiento inmediato o progresivo.

Es una meta acumulativa y esta calendarizada de manera anual, por lo que su reporte debe ser realizado en diciembre.

Línea base 2013: De 388 recomendaciones formuladas, el 58% han sido acogidas, es decir 224. La diferencia se considera saldo inicial para el 2014, ya que algunas están siendo analizadas por las respectivas autoridades y en otras esta pendiente la socialización.

4.1.2. Meta táctica

Cumplimiento 92% del Plan de Gestión de Prevención, calculado en base al promedio de indicadores de los ejes de trabajo.

Gestión de Prevención	Metas POA 2014	
Vigilancia, monitoreo y difusión de la LOTAIP	90%	Cumplimiento de la LOTAIP en el MDMQ y sus dependencias.
Vigilancia y monitoreo de la Contratación Pública Municipal	90%	Porcentaje de dependencias contratantes del MDMQ que reportan mensualmente antes de su ejecución y de conformidad a la planificación establecida, la información sobre sus procesos de contratación pública.
Mejoramiento de procesos que ejecuta el MDMQ en los servicios que brinda a la ciudadanía	100%	Porcentaje de procesos analizados y con recomendaciones

Gestión de Prevención	Metas POA 2014	
Rendición de cuentas de las autoridades del Concejo Metropolitano de Quito	93% (*)	Porcentaje de autoridades del Concejo Metropolitano Municipal presentan sus informes de rendición de cuentas en el formato y período previsto.
Participación ciudadana y control social	70%	Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones emitidas y acordadas con las autoridades competentes del MDMQ a través de mecanismos de participación ciudadana
Código de Ética del MDMQ	100%	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo para el proceso de construcción, socialización y apropiación del Código de Ética del MDMQ en las dependencias del gobierno municipal.
Código de Convivencia del Subsistema de Educación Municipal	100%	Porcentaje de avance del plan de trabajo para la construcción, socialización e implementación de los Códigos de Convivencia en los establecimientos educativos del Municipio.
Promedio	92%	

Observaciones

(*) Rendición de cuentas de las autoridades del Concejo Metropolitano de Quito tenía un indicador del 100% para el 2014 en el Plan Plurianual de la Institución, pero se sugiere realizar un ajuste debido a la etapa electoral que ocasionará cambio de autoridades y por lo tanto se deberán replantear estrategias de trabajo.

4.1.3. Metas de los ejes de trabajo:

Vigilancia, monitoreo y difusión de la LOTAIP

Objetivo: Promover el cumplimiento de la LOTAIP por parte de las dependencias municipales garantizando el ejercicio pleno del derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.

Meta: 90% de las dependencias cumplen con la LOTAIP. Este porcentaje se obtiene del promedio de los siguientes indicadores:

- Dependencias que obtienen el sello y certificación de transparencia por cumplir con el Art. 7 de la LOTAIP.
- Dependencias que entregan informes anuales a la Defensoría del Pueblo, de acuerdo con el Art. 12 de la LOTAIP.

Vigilancia y monitoreo de la Contratación Pública Municipal

Objetivo: Transparentar los procesos de contratación pública en el MDMQ.

Meta: 90% dependencias contratantes del MDMQ reportan mensualmente antes de su ejecución y de conformidad a la planificación establecida, la información sobre sus procesos de contratación pública.

Mejoramiento de los procesos que ejecuta el MDMQ en los servicios que brinda a la ciudadanía

Objetivo: Formular recomendaciones encaminadas a lograr que los procesos de la administración municipal sean eficientes y transparentes.

Meta: 100% de cumplimiento del plan de trabajo para mejoramiento de procesos.

Para el 2014, se realizará la selección de 6 procesos que serán analizados y se formularán recomendaciones, los cuales se convierten en el plan de trabajo para este eje.

Rendición de cuentas del Concejo Metropolitano de Quito

Objetivo: Velar por el cumplimiento de la rendición de cuentas del Alcalde y miembros del Concejo Metropolitano de Quito.

Meta: 93% de las autoridades del Concejo Metropolitano de Quito presentan sus informes de rendición de cuentas en el formato y período previsto.

Participación ciudadana y control social

Objetivo: Promover la participación ciudadana y el control social con el propósito de incidir en el fortalecimiento de la gestión municipal.

Meta: 70% de cumplimiento de las recomendaciones consensuadas entre las autoridades y los actores de los diferentes mecanismos de control social.

Código de Ética del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Objetivo: Consolidar la interacción de los servidores (as) del MDMQ guiados por principios y valores como expresiones de la conciencia social.

Meta: 100% de cumplimiento en el plan anual de trabajo para el proceso de construcción, socialización e implementación del Código de Ética del MDMQ en las dependencias del gobierno municipal.

Para el 2014, se ha iniciará la apropiación en 20 dependencias y se dará continuidad a las 14 trabajadas anteriormente para cerrar la primera fase, de acuerdo a lo establecido en el plan plurianual.

Códigos de Convivencia del Subsistema de Educación Municipal:

Objetivo: Implementar el código como instrumento construido para difundir los valores, respetar la identidad, fortalecer la convivencia y promover el buen vivir en la comunidad educativa.

Meta: 100% de cumplimiento en el plan anual de trabajo para el acompañamiento en el proceso de implementación y socialización de los Códigos de Convivencia en los establecimientos que conforman el Subsistema de Educación Municipal.

Debido a que en septiembre del 2013 el Ministerio de Educación expidió la Guía Metodológica para elaboración de los Códigos de Convivencia en los establecimientos educativos del país, este indicador deberá ser modificado a partir del 2014, donde se replanteará el mismo en para realizar un acompañamiento y lograr la implementación y socialización de los Códigos de Convivencia en 6 establecimientos educativos. Es necesario en este eje hacer un replanteamiento en el plan plurianual.

4.2. Gestión de Investigación

Misión: Investigar de oficio o por denuncia casos de presunta corrupción, cometidos por autoridades, servidores o servidoras o autoridades de las dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

4.2.1. Meta estratégica

Incrementar en un 20% el número de informes finales de denuncias de presuntos actos de corrupción hasta llegar a un número de 60 anuales.

Es una meta acumulativa y esta calendarizada con 25 informes el primer semestre y 35 en el segundo.

Línea base 2013: Al cierre del 2013, se entregaron 45 informes finales, lo que implica que no se alcanzó la meta prevista del año que consideraba 50 informes finales. Luego de analizar las variables relacionadas con el resultado, se ha planteado mantener el incremento hasta alcanzar 60 informes anuales en el 2014.

4.2.2. Meta táctica

Cumplimiento del 100% de denuncias admitidas que son atendidas y se encuentran en diferentes etapas del proceso de investigación.

4.2.3. Metas de los ejes de trabajo

Meta: 100% de cumplimiento en el plan de investigación de denuncias, el cual se obtiene del promedio de sus principales etapas. Como se detalla a continuación:

Avance del proceso de investigación		
Análisis e indagación de denuncias	100%	60 informes preliminares
Validación y emisión de informe	100%	60 informes finales
Cumplimiento del plan de investigación de denuncias para el 2014.	100%	

Análisis e indagación de denuncias

Meta: 100% de elaboración de informes preliminares de denuncias de presuntos actos de corrupción de acuerdo al Plan de la Dirección de Investigación.

Para el 2014, el plan de trabajo de la Dirección de Investigación determina la elaboración de 60 informes preliminares de denuncias de presuntos actos de corrupción de casos investigados y analizados en la institución.

Validación y emisión de informe

Meta: 100% de elaboración de informes finales de denuncias de presuntos actos de corrupción de acuerdo al Plan de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Para el 2014, el plan de trabajo de la Dirección de Asesoría Jurídica determina la elaboración de 60 informes finales de denuncias de presuntos actos de corrupción de casos investigados y analizados en la institución.

4.3. Gestión de Fortalecimiento Institucional

Misión: Para coadyuvar al cumplimiento de la misión y fortalecer a la institución, las áreas de apoyo y asesoría de Quito Honesto gestionan los recursos y brindan el soporte necesario.

4.3.1. Meta estratégica

Cumplimiento del 90% de cumplimiento en el plan de Fortalecimiento Institucional de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Cálculo: el porcentaje será obtenido por el promedio de indicadores de los proyectos:

Gestión Administrativa Financiera

Gestión de Comunicación Social

4.3.2. Meta por eje de trabajo

Gestión Administrativa Financiera

Misión: Administrar la gestión del talento humano, los recursos financieros, tecnológicos, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Meta: 90% de cumplimiento presupuestario en los ejes de trabajo.

En el 2014, se realizará el seguimiento de los ejes de trabajo: Gestión Financiera, Gestión Talento Humano, Tecnología de la Información y Gestión Administrativa.

Gestión de Comunicación Social

Misión: Asesorar y dirigir la comunicación social en sus diferentes ámbitos, para fortalecer la identidad e imagen corporativa de la Institución.

Meta: 90% de cumplimiento presupuestario en los ejes de trabajo.

En el 2014, se realizará el seguimiento de los ejes de trabajo, Comunicación Interna y Comunicación Externa.

Se resumen a continuación la programación del 2014.

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Plan Operativo Anual 2014
Metas por eje de trabajo

Programa	Metas proyecto	Proyecto	Eje de acción	Descripción del indicador	Resultados 2014	
					Valor	Unidad de medida
GESTIÓN DE PREVENCIÓN	92% de cumplimiento del Plan de la Dirección de Prevención	Transparencia y Control Social	Vigilancia, monitoreo y difusión de la LOTAIP	Promedio del porcentaje dependencias que obtienen el sello de transparencia por cumplir con el Art. 7 de la LOTAIP y el porcentaje de dependencias que entregan informes anuales completos a la Defensoría del Pueblo, de acuerdo con el Art. 12 de la LOTAIP.	90%	Dependencias obligadas al cumplimiento de la LOTAIP
			Vigilancia y monitoreo de la Contratación Pública Municipal	Porcentaje de dependencias contratantes del MDMQ que reportan mensualmente antes de su ejecución y de conformidad a la planificación establecida, la información sobre sus procesos de contratación pública.	90%	Dependencias contratantes INCOPI
			Mejoramiento de los procesos que ejecuta el MDMQ en los servicios que brinda a la ciudadanía	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo para mejoramiento de procesos	100%	Número de procesos analizados
			Rendición de cuentas del Concejo Metropolitano de Quito	Porcentaje de autoridades del Concejo Metropolitano Municipal presentan sus informes de rendición de cuentas en el formato y período previsto.	93%	Autoridades que reportan
			Participación ciudadana y control social	Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones emitidas y acordadas con las autoridades competentes del MDMQ a través de mecanismos de participación ciudadana	70%	Recomendaciones acogidas
GESTIÓN DE PREVENCIÓN	92% de cumplimiento del Plan de la Dirección de Prevención	Buenas Prácticas	Código de Ética del MDMQ	Porcentaje de cumplimiento en el plan de trabajo para el proceso de construcción, socialización e implementación del Código de Ética del MDMQ en las dependencias del gobierno municipal.	100%	Avance del proyecto
			Código de Convivencia	Porcentaje de avance en el proceso de construcción, socialización e implementación de los Códigos de Convivencia en los establecimientos educativos del Municipio.	100%	Avance del proyecto
GESTIÓN DE DENUNCIAS	100% de cumplimiento del Plan del Proceso de Gestión de Denuncias	Análisis e indagación de denuncias	Porcentaje de elaboración de informes preliminares de denuncias de presuntos actos de corrupción de acuerdo al Plan de la Dirección de Investigación.	100%	Informes preliminares	
		Validación y emisión de informe	Porcentaje de elaboración de informes finales de denuncias de presuntos actos de corrupción de acuerdo al Plan de la Dirección de Asesoría Jurídica.	100%	Informes finales	
GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	90% de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional	Porcentaje de cumplimiento presupuestario de los subproyectos	90%	Porcentaje de cumplimiento	
		Comunicación Social	Porcentaje de cumplimiento presupuestario de los subproyectos	90%	Porcentaje de cumplimiento	

5. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO 2014

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2014

PROGRAMA	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO (*)
CONTROL Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN	Incrementar en un 10% el número de recomendaciones de prevención acogidas para el cumplimiento inmediato o progresivo.	INFORMES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Ejecutar el plan administrativo, financiero, talento humano y tecnología de la información (Trimestral)	01/01/2014	31/12/2014	730605	\$ 605.392,58
			Ejecutar el plan de comunicación social (Trimestral)	01/01/2014	31/12/2014	730605	\$ 50.000,00
	Incrementar en un 20% el número de informes finales de denuncias de presuntos actos de corrupción hasta llegar a un número de 60 anuales.	INFORMES CON RECOMENDACIONES PARA UNA GESTIÓN MUNICIPAL TRANSPARENTE	Ejecutar el plan de prevención (Trimestral)	01/01/2014	31/12/2014	730605	\$ 239.362,64
		INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	Investigación de denuncias de presuntos actos de corrupción (Trimestral)	01/01/2014	31/12/2014	730605	\$ 132.634,78
TOTAL:							\$ 1.027.390,00

(*) Información proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera.

6. ANEXOS

Anexo 1 Resultados 2013

Se detalla a continuación los principales resultados obtenidos en el 2013 e información recopiladas del 2012, la cual fue utilizada como insumo para la definición de la planificación 2014.

a. GESTIÓN DE PREVENCIÓN

Meta POA 2013: Cumplimiento del 90% del Plan de Gestión de Prevención de Quito Honesto.

Gestión de Prevención	Metas POA 2013		Resultados 2013	Cumplimiento de la meta
Cumplimiento de Gestión de Prevención	90%	Promedio de cumplimiento de la planificación en los ejes de trabajo	80%	89%

El resultado obtenido es de 89% del cumplimiento de la meta en la Gestión de Prevención. El origen de estos resultados se detalla a continuación:

Gestión de Prevención	Metas 2013	Resultados 2013	Cumplimiento de la meta
Vigilancia, monitoreo y difusión de la LOTAIP	85%	96%	113%
Vigilancia y monitoreo de la Contratación Pública Municipal	85%	87%	102%
Mejoramiento de procesos que ejecuta el MDMQ en los servicios que brinda a la ciudadanía	100%	100%	100%
Rendición de cuentas del Concejo Metropolitano de Quito	93%	81%	87%
Participación ciudadana y control social	65%	56%	86%
Código de Ética del MDMQ	100%	100%	100%
Código de Convivencia del Subsistema de Educación Municipal	100%	37%	37%
Promedio	90%	80%	89%

Recomendaciones en temas de prevención

Ejes de trabajo	Recomendaciones		Datos de origen	
	Formuladas	Acogidas	Formuladas	Acogidas
Vigilancia, monitoreo y difusión de la LOTAIP	37	34	Informe final de monitoreo para cada una de las dependencias monitoreadas	Dependencias que han acogido las recomendaciones y han obtenido un puntaje igual o mayor a 80/100 en los monitoreos

Ejes de trabajo	Recomendaciones		Datos de origen	
	Formuladas	Acogidas	Formuladas	Acogidas
Vigilancia y monitoreo de la Contratación Pública Municipal	61	61	Número de recomendaciones emitidas en informes de monitoreo a profundidad de procesos seleccionados	Número de recomendaciones acogidas según respuesta de las dependencias contratantes
Rendición de cuentas de las autoridades del Concejo Metropolitano	16	13	Mínimo un contacto con asesores de autoridades del Concejo	Número de autoridades que han acogido las recomendaciones y envían su Rendición de Cuentas
Participación ciudadana	84 (acumulativa)	47	Número de recomendaciones consensuadas por las Veedurías Ciudadanas Metropolitanas	Número de recomendaciones que han sido acogidas y solventadas
Mejoramiento de los procesos que el MDMQ brinda a la ciudadanía	170	69	Número de recomendaciones emitidas en los procesos analizados	Número de recomendaciones que han sido acogidas luego de la socialización
Código de Ética del MDMQ	14 (acumulativa)	0	Número de dependencias que han iniciado el proceso y cuentan con informe	Número de dependencias con las cuales se ha socializado el informe
Código de Convivencia del Subsistema de Educación Municipal	6 (acumulativa)	0	Informe del diagnóstico inicial con la comunidad educativa de los establecimientos seleccionados	Número de establecimientos con los cuales se ha socializado el informe
Promedio	388	224		

De 388 recomendaciones formuladas, el 58% han sido acogidas, es decir 224, la diferencia se considera saldo inicial para el 2014, ya que algunas están siendo analizadas por las respectivas autoridades y en otras falta la socialización.

b. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

Meta POA 2013: El 100% de las denuncias admitidas por presuntos actos de corrupción son atendidas y se encuentran en diferentes etapas del proceso de investigación.

Gestión de Investigación	Metas POA 2013		Resultados 2013	Cumplimiento de la meta
Denuncias admitidas y atendidas	100%	Porcentaje de denuncias admitidas que son atendidas y se encuentran en diferentes etapas del proceso de investigación	100%	100%

El cumplimiento de la meta de la Gestión de Investigación es del 100%.

Proceso de investigación

En este período fiscal el avance del proceso de investigación es de un 81% de lo planificado. Este dato fue calculado con el promedio de los indicadores obtenidos en los dos principales subprocesos. A continuación se detalla el origen de los datos presentados.

Gestión de Investigación	Metas 2013		Resultados 2013	
Análisis e indagación de denuncias	100%	72 informes preliminares	99%	71 informes preliminares
Validación y emisión de informe	100%	72 informes finales	63%	45 informes finales
Promedio	100%		81%	

A continuación se resumen datos generales de los procesos investigados, que han sido recabados desde el 2012 y han servido para el levantamiento de la planificación operativa.

Denuncias por año e informes finales

Año	Saldo inicial (arrastre)	Denuncias admitidas	Total gestionado por año	Informes finales	Saldo final (arrastre)
2012	34	81	115	30	85
2013	85	50	135	45	90
2014	90				

Avance del proceso de investigación

Año	Informes planificados	Informes finales ejecutados	Cumplimiento informes finales	Informes preliminares	Cumplimiento informes preliminares	Cumplimiento proceso
2012	27	30	111%	32	119%	115%
2013	72	45	63%	71	99%	81%
2014	60					

Informes finales e indicios de responsabilidad (administrativa y penal)

Año	Informes finales	Con indicios de responsabilidad administrativa	Con indicios de responsabilidad penal	Sin indicios de responsabilidad
2012	30	19	1	10
2013	45	10	5	30
Total	75	29	6	40

c. GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Meta POA 2013: Cumplimiento presupuestario del 90% del Plan de Fortalecimiento Institucional de Quito Honesto.

Gestión de Fortalecimiento Institucional	Metas POA 2013		Resultados 2013	Cumplimiento de la meta
Gestión Administrativa Financiera	90%	Porcentaje de cumplimiento presupuestario	93%	103%
Gestión de Comunicación Social	90%	Porcentaje de cumplimiento presupuestario	79%	88%
Promedio	90%		86%	96%

El resultado obtenido es de 86% del cumplimiento en la meta de Gestión de Fortalecimiento Institucional.

Anexo 2 Fichas de programación Sistema Quito Avanza

Se adjunta a este documento las fichas de programación del Sistema Quito Avanza para el ejercicio fiscal 2014.

Bibliografía

- 01 Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.
- 02 Ecuador, Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Registro Oficial Suplemento # 303, 19 de octubre de 2010.
- 03 Ecuador, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 “Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural”, 2009.
- 04 Resoluciones Administrativas, Secretaría General del Concejo Metropolitano.
- 05 Ecuador, Plan Operativo Anual 2012 y el Plan Plurianual 2012-2014 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Secretaría General de Planificación, Octubre 2011.
- 06 Ecuador, Plan Metropolitano de Desarrollo 2012 – 2022, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Secretaría General de Planificación, Diciembre 2011.
- 07 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / MDMQ. Información Institucional 2013. Disponible en www.quito.gob.ec.
- 08 Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Quito – Ecuador.
- 09 Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Plan Estratégico Institucional, 2012 – 2017, Quito – Ecuador.
- 10 Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Plan Plurianual Institucional 2012 – 2014, Quito – Ecuador.
- 11 Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Plan Operativo Anual Institucional 2013, Quito – Ecuador.
- 12 Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Informes de Gestión Trimestral 2013, Departamento de Planificación y Procesos, Enero a Diciembre 2013.
- 13 Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2013, Departamento de Planificación y Procesos, Enero a Diciembre 2013.